

ACTA No. 3

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE LORICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA,
PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 29 del mes de marzo del año 2024, siendo las 4:00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de LORICA para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de LORICA del departamento de CORDOBA, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 4:00 PM se da comienzo a la reunión; el señor/señora Joaquín Arteaga Angulo, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de LORICA, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
"Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Norlis Altamirundo Dorila	30670407
Ana Espina Sibaja	30657067
Olga Negrina Ortega Puyalis	50899699
Javier Murillo	1003068208
Emilia Barrios Diaz	30663083
Yulis Horinto Medina	30667278
Vanessa Acosta Horinto	1010137002
Daniela Negrina Martinez	1063147277

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Norlis Altamirundo Dorila	30670407	4
Ana Espina Sibaja	30657067	3
Olga Ortega Puyalis	50899699	2
Emilia Barrios Diaz	30663083	7

Damaris Noriega Medina	1063947277	7

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Naelis Altamirano	Presidente	306405107	Vda los Amigos	3206946575
Ana Espino Sibaja	Vicepresidenta	30651061	Br. los Andes	3077841500
Emilia Barrios Diaz	Vocal	30663083	Br. Los Andes	3075696598
Oly Otego Poyas	Secretaria	32647874	Esta la Doctrina	3754491099
Damaris Noriega M	Vocal	1063797277	Vda la Estancia	8703720821

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 9:30 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 29 del mes de Marzo del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Naelis Altamirano	306405107	3206946575	Naelis Altamirano
Ana Espino Sibaja	30651061	3077841500	Ana Espino

Olga Regina Ortiz Pajeros	32642874	315779108	Olga Regina Ortiz Pajeros
Hodelis S	5089969	321281 97963	Hodelis
JAUIER MURI/10	1003068208	3245313018	JAUIER MURI
Emilia Barrios	30.663083	301569 6598	Emilia B
Ufulis Horne	30667248	3034080	Ufulis
Vanessa Arroyo II	1010132002	310763 0206	Vanessa A.
Daniel J. Portieja	7-0637470	31057 0824	Daniel J. Portieja
Rosa Nunez Arteaga	30661027	302260 5515	Rosa Nunez